



Hacienda

MinHacienda autoriza crédito por 70 millones de euros a Bogotá para equidad de género, manejo de residuos y acciones para mitigar el cambio climático

** El solicitud fue radicada por la Alcaldía Mayor de la ciudad en mayo pasado y autorizado luego del cambio de gobierno nacional.*

Bogotá, 09 de septiembre de 2026. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) autorizó a Bogotá, Distrito Capital para celebrar un empréstito externo con el Banco de Desarrollo de Alemania KfW, hasta por la suma de 70 millones de euros.

La operación de crédito financiará proyectos y programas de política pública en materia de resiliencia climática, gestión de residuos sólidos y equidad de género, contenidos dentro del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027".

El financiamiento solicitado por Bogotá, Distrito Capital representa una alternativa para acelerar inversiones estratégicas que generan beneficios económicos y sociales en el mediano plazo para la ciudad.

"Esta autorización es una nueva acción que refleja la voluntad del Gobierno del presidente Abelardo De La Espriella de apoyar el desarrollo de la capital. Ahora Bogotá puede acceder a recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes en temas como equidad de género, manejo de residuos y protección del medio ambiente", dijo Miguel Gómez Martínez, Ministro de Hacienda y Crédito Público

El trámite para la autorización, cuya solicitud inicial había sido radicada en MHCP el 05 de mayo de 2026, fue autorizada con la llegada del nuevo gobierno a través de la Resolución No. 2068 del 09 de septiembre de 2026. Para ello, Bogotá, Distrito Capital acreditó el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1068 de 2015.

- Concepto técnico favorable del Departamento Nacional de Planeación (DNP), emitido el 16 de febrero de 2026, para contratar con la KfW un crédito externo de libre destinación hasta por EUR 70 millones.
- Concepto favorable sobre el impacto fiscal de la operación, emitido por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) de Bogotá.
- Calificación de riesgo internacional de Bogotá, Distrito Capital de "coAAA" emitida por la Sociedad Calificadora de S&P National Ratings, según informe de calificación del 23 de julio de 2026.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Condición	Detalle
Monto	EUR 70.000.000
Amortización	Diecinueve (19) cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales. La primera cuota se pagará el 15 de noviembre de 2029 y la última el 15 de noviembre de 2038.
Tasa de Interés	Tasa anual fija determinada por el prestamista en la fecha de firma del contrato de préstamo.
Comisión de Compromiso	0.25% anual sobre montos por desembolsar del préstamo pagadera semestralmente el 15 de mayo y el 15 de noviembre de cada año.
Comisión de Gestión	0.50% sobre el monto del préstamo, pagadera por el prestatario por una sola vez.

Fin.